



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial promoviera la ratificación del convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y la Prefectura Naval Argentina, con relación a la seguridad y cooperación como policía auxiliar por parte del organismo nacional, en materia pesquera, en fecha 2 de mayo de 1989.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 123/1992